

Bucaramanga

CDMB_05253

10 JUL '23 10:31

Señor:
DENUNCIANTE ANÓNIMO
Lebrija, Santander.

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 5665 de 2023.

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, mediante el cual informa acerca de “*actividades de minería ilegal, sin saber si cuentan con los permisos por parte de la Autoridad Ambiental (...)*”, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, en conjunto con el Grupo de Carabineros y Guías caninos de la Policía Nacional, Ejército Nacional y Estación de Policía del municipio de Lebrija, practicaron visita técnica de inspección ocular el día 08 de mayo de 2023 en la vereda Vanegas del municipio de Lebrija, sitio georreferenciado con coordenadas **N: 7°21'7.71"** y **E: -73°18'39.25"**, en donde se evidenció lo siguiente:

- Actividades de minería de subsistencia para la extracción de material aurífero (oro) de la fuente hídrica denominada Río Lebrija, identificada con código 00, mediante el uso de herramientas menores, tales como: palas, zaranda o canalón de madera y batea, encontrando al momento de la inspección ocular al señor Luis Vargas desarrollando dicha actividad, a quien se le informó que para desarrollar este tipo de actividades debe contar con los respectivos permisos y/o autorizaciones por parte de las entidades correspondientes.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



AF
DS
B.S.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



Fotografía 1.



Fotografía 2.



Fotografía 3.

Es importante resaltar que la CDMB como Autoridad Ambiental actúa de conformidad con las funciones asignadas en la Ley 99 de 1993, en lo que respecta a la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente; sin embargo, la minería de subsistencia es una actividad desarrollada por personas naturales o grupo de personas que se dedican a la extracción y recolección a cielo abierto de arenas y gravas de río destinadas a la industria de la construcción, arcillas, metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas, por medios y herramientas manuales, sin la utilización de ningún tipo de equipo mecanizado o maquinaria para su arranque de acuerdo al Decreto 1666 de 2016, Artículo 2.2.5.1.5.3.

En atención a lo anterior, nos permitimos remitir copia de la presente comunicación a la Alcaldía Municipal de Lebrija, solicitando que se realice el control

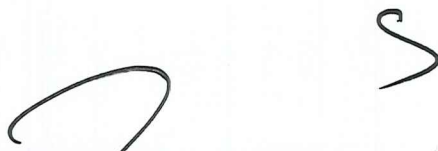
AP
D3
[Signature]

correspondiente a la actividad mencionada anteriormente, de conformidad con lo contemplado en la Ley 685 del 2001 (Artículo 156), Decreto 1102 del 2017 y Resolución 40103 del 2017, que regulan las actividades de extracción y recolección a cielo abierto de arenas y gravas de ríos y se delega esta competencia a la alcaldía de cada municipalidad, en este caso en particular, la Administración Municipal de Lebrija.

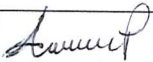
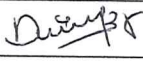

De antemano, agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente y estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través de la línea institucional del GEA (3187069866) o del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente,



HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyectó y revisó aspectos técnicos	María Angélica Pinilla Joya	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	Daniela Burgos Sierra	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
Vo.Bo.	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinador Grupo Élite Ambiental – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



www.cdmb.gov.co

 CDMB Corporacion
  @CARCDMB
  @CARCDMB



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In addition, it is crucial to review the records regularly to identify any discrepancies or errors. This proactive approach helps in resolving issues before they become significant problems.

The second part of the document provides a detailed breakdown of the financial data. It includes a table showing the monthly income and expenses over a period of six months.

The following table summarizes the key financial metrics:

The overall financial performance shows a steady increase in income over the period, while expenses remain relatively stable. This indicates a positive financial trend.



The data presented in the table above clearly demonstrates the effectiveness of the financial management strategies implemented.